

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES****Unidad de Impugnaciones**

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), al sujeto comprendido en la relación que se acompaña, se le hace saber que por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres, se ha dictado resolución sobre recurso de alzada interpuesto por el mismo, cuyo contenido se encuentra a la vista del interesado en esta Unidad:

Acto recurrido: 10/101/2009/00200/0. Sujeto responsable: Francisco Javier Díaz Horcajo. Número C.C.C./N.A.F.: 10/105521634. Municipio: Talavera de la Reina. Resolución: Desestimatoria.

Contra las resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (B.O.E. de 28 de diciembre de 1956), ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**ANEXO**

Número de expediente: 10/101/2009/200. Titular de la resolución: Francisco Javier Díaz Horcajo.

Cáceres 23 de febrero de 2010.-La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, María Jesús Pérez Ortega.

*N.º I.-2992*